

RESOLUCION DE ENTREGA DE INFORMACIÓN DE DATOS PERSONALES

San Salvador, a las diez horas con cincuenta minutos del veintidós de julio del dos mil diecinueve, el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. OIR19-058**, presentada ante esta dependencia por parte de [REDACTED], [REDACTED], Estudiante con Documento de identificación expedido por un centro médico con número de expediente [REDACTED]; vía **Presencial**, en la Unidad de Acceso a la Información Pública el día ocho de julio de dos mil diecinueve y considerando que la solicitud se encuentra entre las excepciones enumeradas en el artículo veinticuatro y treinta de la Ley de Acceso a la Información Pública; **POR TANTO**, de conformidad con las razones antes expuestas, esta instancia administrativa **RESUELVE**:

ENTREGAR mediante la asignación en **OIR19-058**, el requerimiento de información **1)** "Fotocopia de mi expediente ([REDACTED]) cuando estuve en el ISNA, quiero toda mi información." El cual se entrega al solicitante Copia certificada del expediente con un total de [REDACTED].

NOTIFIQUESE la siguiente resolución a veintidós días del mes de julio del dos mil diecinueve a través del medio solicitado: **Físico**.

ARCHIVARSE,



Lic. Oscar Leonel Alfaro Rodríguez
Oficial de Información ISNA

Esta constancia se extiende de conformidad al Art. 66 inciso final de la Ley de Acceso a la Información Pública y el Art 53 del reglamento de la misma Ley. La fecha de entrega de la información podrá estar sujeta a cambios, según el inciso 5° de la misma disposición legal. Los detalles proporcionados por el solicitante no bastasen para localizar la información pública o en caso que, de acuerdo al Art. 45 inciso 1° del Reglamento, los datos de la solicitud sea genéricos inteligibles o insuficiente para localizar la información. Si se ha solicitado remisión por correo certificado, la recepción de la información estará sujeta a cambios que ofrece la empresa de correos.

OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA

Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia